

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ (ASPAMAJ)



LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ (ASPAMAJ)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el momento actual la ciudadanía vive circunstancias especiales, que la hacen someter a cuestionamiento la eficacia e imparcialidad del Sistema de Justicia.

SEGUNDO: Que casos concretos de corrupción no pueden ser causal, para que se ponga en duda la ecuanimidad y la honorabilidad de todos los responsables de impartir justicia.

TERCERO: Que hay que verificar y reforzar los controles sobre el sistema de justicia del Estado para que la ciudadanía pueda continuar depositando su confianza absoluta en la ecuanimidad e imparcialidad de aquellos que impartimos justicia.

CUARTO: Que esta debe ser una tarea de toda la sociedad panameña, puesto que en todos los procesos que se tramitan en los tribunales competentes, existen víctimas y culpables, y es tarea de todos fortalecer el Estado de Derecho, evitando la impunidad de los actos delictivos, siempre salvaguardando el Debido Proceso legal en toda su dimensión para las partes intervinientes.

QUINTO: Que la sociedad en general, y los servidores públicos del Estado en particular, deben crear las condiciones apropiadas, para que predomine un clima de cero tolerancia al delito cualquiera que este sea, y que tanto en la familia como en el entorno educativo y laboral, se refuercen los valores cívicos, éticos y morales que hacen a una nación sana y fuerte.

RESUELVE:

PRIMERO: Aseverar con toda energía que la inmensa mayoría de las y los operadores de justicia de la República de Panamá, son personas de aquilatada honradez, ecuanimidad y apego a la ley en cada proceso sometido a su consideración y en las decisiones que emite en ejercicio de las funciones asignadas.

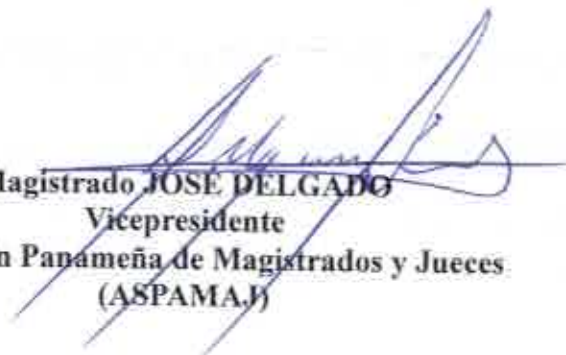
SEGUNDO: Aclarar que los recientes escándalos a los más altos niveles jerárquicos en el Sistema de Justicia, no debe salpicar la honra y la confiabilidad de la inmensa mayoría de las y los operadores de justicia.

TERCERO: Que los recientes sucesos ponen de manifiesto fallas en la escogencia de la más alta instancia de justicia, y es el momento de escuchar el clamor de años- de la ciudadanía y de los profesionales del derecho- por una escogencia más participativa y más selectiva, sin que entren en juego intereses políticos y personales.

CUARTO: Dejar sentado que la independencia judicial está consagrada en nuestra Constitución, y no debe ser violada ni influenciada por presiones jerárquicas, ni por intereses políticos ni económicos.

QUINTO: Insistir en que todos los componentes del Sistema de Justicia, llámese policía, prisiones, fiscalías, juzgados y tribunales, cumplan estrictamente con su trabajo, al recabar pruebas lícitas, investigar el delito y evaluar el proceso debidamente conformado, para que se pueda emitir un fallo con todo el apego a la Constitución y a la Ley, y haya la mayor aceptación o comprensión en las partes intervinientes de la decisión proferida, utilizando el derecho a los recursos legales en los casos que corresponda.

SEXTO: Instar a los Medios de Comunicación masiva, fieles aliados de la Justicia, y a la ciudadanía en general, que eviten **los juicios paralelos**, es decir, hay que atenerse a los hechos demostrados en cada proceso en particular, tramitados en los tribunales competentes, y no ser instrumentos para incinerar en la hoguera del sensacionalismo y de la intolerancia, a quienes por derecho consagrado en la Constitución y la Ley tienen el derecho a la **Presunción de Inocencia** hasta que un juicio público, llevado adelante con plenas garantías, demuestre lo contrario.


Magistrado **JOSE DELGADO**
Vicepresidente
Asociación Panameña de Magistrados y Jueces
(ASPAMAJ)

